

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

2022/915 *Subsanación de error material observado en la lista definitiva de aspirantes/as seleccionados/as en el proceso llevado a cabo para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral no permanente y formación de las correspondientes bolsas de trabajo, para el puesto de trabajo con código número 172 denominado Informador Turístico.*

Anuncio

Por Decreto de la Alcaldía número 638/2022 inscrito en el Libro de Decretos en fecha 07/03/2022 se resuelve, entre otros, aprobar y publicar la lista definitiva rectificada de los/as aspirantes seleccionados/as, por orden de puntuación, que conforman la bolsa de empleo para el puesto de trabajo con código número 172 denominado INFORMADOR TURISTICO del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, conforme a las Bases Reguladoras del procedimiento publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén número 176, de fecha 11 de septiembre de 2020.

Por la presente y en virtud de las competencias atribuidas al Alcalde en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público el siguiente:

"HE RESUELTO:

PRIMERO.- Rectificar la lista definitiva de los/as aspirantes seleccionados/as que conforman la bolsa de empleo para el puesto de trabajo con código número 172 denominado Informador Turístico (publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén nº 240, de fecha 20 de diciembre de 2021), de acuerdo a la propuesta formulada por el Tribunal Calificador tras la resolución de las alegaciones presentadas, quedando ésta conforme al Anexo I de la presente resolución que se detalla y por orden de puntuación.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en el tablón de anuncios municipal y en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda (<https://sede.ubeda.es>), así como a efectos solo informativos en el Portal de Transparencia.

ANEXO I – BOLSA DE TRABAJO PARAPERSONAL LABORAL NO PERMANENTE EN EL PUESTO DE INFORMADOR/A TURISTICO/A (RECTIFICADA)

APELLIDOS Y NOMBRE	EXAMEN	CONCURSO	NOTAFINAL
Pulpillo Quesada, Rosa Esther	9,70	4,86	14,56
De la Paz Arándiga, María del Mar	7,90	4,80	12,70
Miguel Sánchez, Marta	9,30	3,08	12,38
Martínez Rodríguez, Esperanza	8,90	2,34	11,24
García Cruz, Juana Belén	6,70	4,28	10,98

APELLIDOS Y NOMBRE	EXAMEN	CONCURSO	NOTAFINAL
Expósito Martínez, Rocío	8,20	1,78	10,19
Reyes Boluda, Sofía	7,50	2,59	10,09
García Díaz, María Luisa	7,00	2,46	9,46
González Rojas, Ximena Paz	6,80	2,50	9,30
Martínez Campos, M ^a . Carmen	7,60	1,20	8,80
Rodríguez Cortés, María Jesús	5,20	3,01	8,21
Moreno Medina, Manuel	7,60	0,00	7,60
Honrubia López, Celia	7,50	0,00	7,50
García Andrés, David	7,40	0,00	7,40
De la Cruz Escamilla, Rocío	7,10	0,18	7,28
Rojas Marfil, Cristóbal Javier	5,30	1,71	7,01
Moreno Guillén, Inmaculada	6,60	0,40	7,00
Hueso Lara, Irene	6,90	0,00	6,90
Mendoza de Dios, Rocío	5,50	0,84	6,34
Redondo Rodríguez, Esperanza	5,20	0,74	5,94
López Montoya, Noemi	5,75	0,00	5,75
Piña Gómez, Mélody	5,70	0,04	5,74

Lo manda y firma la Alcaldía, a fecha de firma electrónica.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Úbeda, 7 de marzo de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.